



Anuncia el Senado impugnaciones contra candidatos considerados “no idóneos”

FABIOLA MARTÍNEZ

El Senado retiró la impugnación al acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) cuyo objetivo es indagar si entre las candidaturas de la elección judicial hay personas violentas, morosos de pensiones alimentarias o prófugos de la justicia.

A su vez, esta Cámara –coordinadora del proceso de integración de listas de candidatos, tras la evaluación que hicieron los comités de evaluación, uno por cada Poder de la Unión– anunció que en breve presentará impugnaciones pero contra personas en lo particular consideradas no idóneas para la postulación.

“El área jurídica del @senadomexicano retiró la impugnación

al reciente acuerdo del @INEMexico sobre candidaturas a integrar el Poder Judicial y espero que hoy mismo se presenten las impugnaciones de candidaturas concretas por falta de idoneidad”, escribió en sus redes sociales el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Sin embargo, el caso debería ser resuelto por el Tribunal Electoral porque un candidato (Emanuel Montiel, aspirante al Tribunal de Disciplina Judicial) impugnó el acuerdo del INE en mención.

Debido a la reforma judicial, esta vez el INE no hizo la revisión de solicitudes de aspirantes a contender por los cargos de ministro, magistrado o juez. El Senado coordinó el proceso final y el pasado 12 de febrero entregó al instituto las

listas de las personas contendientes.

Tras una revisión de datos personales y elementos técnicos (como repetición de nombres) la lista final quedó en 3 mil 414 candidatos, las cuales fueron incluidos, para su impresión, en 601.9 millones de boletas que en los días siguientes llegarán a los 300 distritos electorales del INE.

No obstante, el pasado jueves 24 de abril, el Consejo General del INE aprobó con ocho votos a favor y tres en contra un procedimiento para constatar que los candidatos no hayan incurrido en alguno de los supuestos identificados en la Constitución como la “8 de 8 contra la violencia”, más otras dos causas que signifiquen la suspensión de derechos políticos y electorales.